

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 160 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 07 de julio de 2022.

## VISTO:

El Informe N° 377-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 30 de junio de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 159-2021-GG-EPS. EMAPICA S.A., de fecha 30 de julio del 2021, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 159-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 30 de julio del 2021, se aprobó la Actualización del Expediente Técnico de la obra: "Remodelación de Medidores de Agua en el (Ia) EPS EMAPICA S.A., en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", con un presupuesto total ascendente a S/ 2'332,452.86 (Dos Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 86/100 soles);

Que, mediante Informe N° 377-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 30 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., solicitó la actualización del monto del Presupuesto Total de Obra del proyecto "Remodelación de Medidores de Agua en el (Ia) EPS EMAPICA S.A., en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", señalando que en el Plan de Inversiones 2022 para la Ficha F-06-GC solo se ha considerado por Ejecución de Ficha 06-GC la suma de S/ 1'615.615.12 y por Supervisión de Ficha 60-GC la suma de S/ 64,648.74, no considerándose el monto de Gastos Administrativos, asimismo, del monto consignado en el rubro de Compra Corporativa de Medidores por OTASS de S/ 627,145.00, se realizó el desembolso por S/ 519,200.00 según resumen del marco presupuestal 2022, por tanto el Presupuesto Total del proyecto será conformado por los siguientes componentes:

<b>1. Costo Directo</b>	<b>1'190,578.57</b>
2. Gastos Generales 10%	119,057.86
3. Utilidad 5%	59,528.93
<b>4. Sub-Total</b>	<b>1'369,165.36</b>
5. Impuesto IGV 18%	246,449.76
<b>Presupuesto Valor Referencial</b>	<b>1'615,615.12</b>
Supervisión de Obra	64,648.74
Compra Corporativa de Medidores por parte de OTASS	519,200.00
<b>Presupuesto Total de Obra</b>	<b>2,199,463.86</b>

En virtud de ello, resulta necesario modificar el Presupuesto Total de Obra del proyecto "Remodelación de Medidores de Agua en el (Ia) EPS EMAPICA S.A., en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 159-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 30 de julio del 2021;

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 160 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Presupuesto Total de Obra del proyecto "Remodelación de Medidores de Agua en el (Ia) EPS EMAPICA S.A., en la Localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", aprobado por el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia General N° 159-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 30 de julio del 2021, siendo según el cuadro siguiente:

<b>1. Costo Directo</b>	
2. Gastos Generales 10%	1'190,578.57
3. Utilidad 5%	119,057.86
<b>4. Sub-Total</b>	59,528.93
5. Impuesto IGV 18%	<b>1'369,165.36</b>
<b>Presupuesto Valor Referencial</b>	246,449.76
Supervisión de Obra	<b>1'615,615.12</b>
Compra Corporativa de Medidores por parte de OTASS	64,648.74
<b>Presupuesto Total de Obra</b>	519,200.00
	<b>2,199.463.86</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Mantener subsistente los demás extremos de la Resolución de Gerencia General N° 159-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 30 de julio del 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar la presente resolución al Ing. Omar Grimaldo San Miguel (Presidente de Comité de Selección de Obra), Oficina de Estudios, proyectos y Obras, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
Ma. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY  
GERENTE GENERAL  
EPS. EMAPICA S.A.

